

Aparentes ejecuciones extrajudiciales y temor por la seguridad

HONDURAS	Jorge Castillo, de 28 años, muerto)	
	Julián Alberto Morales, de 17 años, muerto)	dirigentes y
	Roberto Martínez, de 45 años)	activistas
	Miguel Antonio Martínez, de 50 años)	indígenas
	Salvador Zúniga)	
	Cándido Roberto Martínez)	
	Otros miembros de la comunidad indígena)	

Amnistía Internacional siente una preocupación extrema por las recientes y constantes violaciones de derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales y amenazas de muerte, cometidas contra dirigentes campesinos indígenas por empresarios y terratenientes que actúan con la aquiescencia de las autoridades locales; dichas violaciones tienen lugar en el contexto de conflictos de tierras en la comunidad de Triunfo de la Cruz, Tela Atlántida.

Según los informes, el 21 de octubre de 1997 Jorge Castillo y Julián Alberto Morales, miembros del grupo indígena Garifunas, fueron ejecutados extrajudicialmente por cinco terratenientes fuertemente armados que, al parecer, estaban relacionados con las autoridades locales.

En ese mismo incidente, Roberto Martínez, Miguel Antonio Martínez y varios dirigentes activos de los Garifunas sufrieron malos tratos y amenazas.

El 24 de octubre se dictaron órdenes de detención contra una serie de dirigentes indígenas. Entre ellos se encontraban Salvador Zúniga, presidente del Comité de Organizaciones Populares e Indígenas de Intibucá (COPIN), y Cándido Roberto Martínez. Estas órdenes se dictaron tras su participación en una reunión pacífica con otros dirigentes indígenas convocada para planear actividades de protesta por los últimos homicidios; entre otras cosas, el Comité tenía previsto celebrar una manifestación en la capital, Tegucigalpa.

INFORMACIÓN GENERAL

Los empresarios, en asociación con los terratenientes locales de Tela, desean construir un costoso complejo turístico en unas tierras costeras que pertenecen a los pueblos indígenas. La comunidad indígena se opone enérgicamente a este proyecto, que destruiría sus hogares y sus medios de supervivencia, basados en el mar.

Según los informes, nueve miembros de distintos grupos indígenas han sido asesinados, al parecer en ejecuciones extrajudiciales, en 1997. Hasta el momento, en todos estos casos prevalece la impunidad. Los recientes asesinatos de Jorge Castillo y Julián Alberto Morales han acrecentado el temor por la seguridad inmediata de otros indígenas que han sido sometidos a una campaña constante y sistemática de violaciones de derechos humanos a lo largo de los años, en un aparente intento por intimidarles para que guarden silencio respecto a las cuestiones de tierras.

Si desean más información, consulten la carta dirigida al presidente de Honduras TG AMR 37/03/97, del 20 de mayo de 1997, y la Acción Urgente 274/97, AMR 37/03/97/s, del 14 de agosto de 1997, y sus actualizaciones

AMR 37/04/97/s, del 15 de agosto de 1997, y AMR 37/05/97/s, del 19 de agosto de 1997; también puede consultar la acción CASA 7/97.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e independiente sobre la presunta ejecución extrajudicial de Jorge Castillo y Julián Alberto Morales y sobre los malos tratos de Roberto Martínez, Miguel Antonio Martínez y otros dirigentes indígenas el 21 de octubre de 1997;

-instando a que los responsables comparezcan sin demora ante los tribunales;

-pidiendo que se tomen medidas inmediatas y efectivas para garantizar la seguridad de todos los pueblos indígenas de Honduras;

-expresando preocupación por la impunidad de la que disfrutaban los responsables de las violaciones;

Si es posible:

-pidiendo al gobierno que cumpla los acuerdos firmados, tanto nacionales como internacionales, y citando alguno de los siguientes: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), firmado en 1994 y que pide específicamente que se respeten las culturas indígenas y se devuelvan sus tierras a los pueblos indígenas; el acuerdo de mayo de 1997 y otros acuerdos firmados en julio de 1996, en 1995 y en 1994 entre el gobierno de Honduras y los pueblos indígenas.

LLAMAMIENTOS A:

1) S.E. Carlos Roberto Reina Idiaquez
Presidente de la República de Honduras
Casa Presidencial, 6ª Avenida, 1ª Calle
Tegucigalpa, Honduras
Telegramas: Presidente, Tegucigalpa, Honduras
Fax: +504 344947
Tratamiento: Sr. Presidente

2) Sr. Delmar Orbizo
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Edificio Atalaya, Avenida La Paz
Tegucigalpa, Honduras
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores,
Tegucigalpa, Honduras
Fax: +504 31-0097
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Lic. Leo Valladares Lanza
Comisionado Nacional de Protección de los
Derechos Humanos
Avda. Los Próceres 3623
Tegucigalpa MDC., Honduras
Fax: +504 36 7213
Correo electrónico: conadeh1@gbm.hn

2) Confederación de Pueblos Autóctonos
de Honduras (CONPAH)
Apartado 20-585,
M.D.C. Honduras
Fax: +504 25 49 25 (si responde una voz, digan:
«por favor me puede dar tono de fax»)
Correo electrónico:
conpah%conpah@sdnhon.org.hn

y a los representantes diplomáticos de Honduras acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de diciembre de 1997.